



GACETA MUNICIPAL

Año LVII - Núm. 12

DE BARCELONA

de 30 abril de 1969

Se publica decenalmente

DEPOSITO LEGAL B. 1824-1958

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	100 pesetas
Provincias y posesiones	125 "
Otros paises y posesiones	200 "
Número corriente	10 "

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

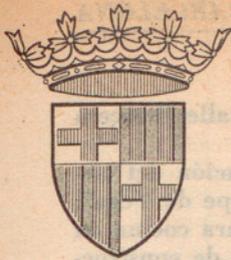
Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos
 La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

PUBLICACIONES
 Y DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Publicaciones y Disposiciones Oficiales	265
Anuncios Oficiales Ayuntamiento de Barcelona	267



GACETA MUNICIPAL

Año LVII - Núm. 12

DE BARCELONA

de 30 abril de 1969

Se publica decenalmente

DEPOSITO LEGAL B. 1824-1958

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	100 pesetas
Provincias y posesiones	125 "
Otros países y posesiones	200 "
Número corriente	10 "

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos
 La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

MES DE ABRIL DE 1969

Día 17. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Por pérdida del original, don Manuel Gómez Pérez solicita duplicado del carnet municipal de conductor de auto-taxi, núm. 29.929, expedido a su nombre.

— Don Pedro Pallé Vachier y otros, representados por don Salvador Ripoll, solicitan que la finca de su propiedad, señalada con los núms. 26, 28 y 30 de la calle Bretón de los Herreros se incluya en el Registro Municipal de Solares sujetos a edificación forzosa.

— Don José Torrents Soler solicita que la finca de su propiedad señalada con los núms. 114-116 de la calle Vilamarí sea incluida en el Registro Municipal de Solares sujetos a edificación forzosa.

— Finalizadas las obras de instalación de suministro y servicio de agua en la zona de Vallbona, adjudicadas a don Agustín Aura Mauri, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 19. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — La Comisión Municipal Ejecutiva, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1967 acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que, enclavadas en el Paseo de la Zona Franca resulten beneficiadas con las obras de instalación del alumbrado en la mencionada vía, a fin de subvenir a las citadas obras.

— Exposición al público, en el Negociado de

Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle Viladrosa, lindante con finca propiedad de doña Mercedes Giménez Beltrán.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de sobrante de vía pública, de la parcela procedente de la supresión de la calle Folch, lindante con finca propiedad de "Clodusa", representada por don José María Clos Serra.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente del torrente de la Clota, lindante con finca propiedad de don Luis López López.

— Finalizadas las obras de carpintería en el Negociado de Obras Particulares, adjudicadas a don Antonio Casas Sanjuán, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Don Pedro Rigau Vila, en nombre y representación de Gal. de Seguros, S. A., solicita que la finca señalada con el núm. 408 de la avda. del Generalísimo Franco propiedad de su representada, sea incluida en el Registro Municipal de Solares sujetos a edificación forzosa.

— Por pérdida del original, don Félix Sala Sainz solicita duplicado del carnet municipal de conductor de auto-taxi, núm. 15.186, expedido a su nombre.

Día 21. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de profesor de Escuelas de Formación profesional (Tecnología mecánica).

— Exposición al público, en el Negociado de

Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de un pasaje sin nombre, lindante con finca propiedad de don Alberto Iglesias Lloret.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la semiparcela procedente de un pasaje sin nombre, lindante con finca propiedad de Constructora Tecno, S. A.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la Travesera de Las Corts, lindante con finca propiedad de don Ramón Casals Feliu.

— En fecha 13 de noviembre de 1968, la Comisión Municipal Ejecutiva acordó aprobar varios proyectos de urbanización comprensivos de las obras de construcción de alcantarillado; de pavimentación en varias calles de nuestra Ciudad y que se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esa Secretaría general.

— Por pérdida del original, don Nicolás García Montañés solicita duplicado del carnet municipal de conductor de auto-taxi, núm. 23.020 expedido a su nombre.

Día 22. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Por pérdida del original, don Nicolás Diéguez Cuevas solicita duplicado del carnet municipal de conductor de auto-taxi, núm. 30.977 expedido a su nombre.

— La Comisión Municipal Ejecutiva, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1967 acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que resulten beneficiadas con las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle del Gasómetro, a fin de subvenir a las mencionadas obras.

— Relación de admitidos al concurso libre para proveer 5 plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales, (Anestésistas).

Día 23. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — La Comisión Municipal Ejecutiva, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1965 acordó imponer contribución especial para subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras, a todos los propietarios de las fincas que resulten beneficiadas con las mencionadas obras. Y que se hallen enclava-

das en la calle de Moncada entre la calle Princesa y la plazuela de Moncada.

— Finalizadas las obras de reparación del cierre del recinto del Grupo escolar "Lope de Vega", las de adaptación de dependencias para cocina en el Grupo escolar "Juan XXIII" y las de construcción de un Grupo escolar en la calle Perú, adjudicadas todas ellas a don José Ferrer Tomás, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 24. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de restauración del conjunto escultórico-arquitectónico de la cascada del Parque de la Ciudadela, adjudicadas a don Hugo Pracht Prades, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Relación de aspirantes admitidos al concurso libre para proveer dos plazas de Conservador de la especialidad de Cultura (Museos de Arte).

Día 25. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Pliego de condiciones para la subasta relativa a la enajenación de 3.000 kilogramos de chatarra, 2.000 kilogramos de neumáticos en desuso y 10 automóviles "Seat 1.400, que quedará expuesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la semiparcela procedente del camino de la Artera, lindante con finca propiedad de don Miguel García García y doña Concepción Fernández Romero.

Día 26. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Relación de aspirantes admitidos al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios especiales (Otorrinolaringología).

— Relación de admitidos al concurso libre para proveer 2 plazas de médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios especiales (Analistas).

— Bases que han de regir el concurso libre para proveer 2 plazas de médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios especiales (Medicina interna-Geriatria).

— Exposición de objetos en desuso, depositados en la Jefatura de la Policía Municipal, Av. de la Técnica, núm. 1 (Montjuich), desde el próximo día 10 de mayo.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DE BARCELONA

CONCURSOS

Se anuncia concurso de "ORDENACION JARDINERA DEL TURO DEL PUTXET" (Elementos auxiliares de los sectores A. B. y C.), bajo el tipo de 347.928 ptas., según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de tres meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de los años 1969 y 1970 del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 6.959 ptas., la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 46 ptas., se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proopsiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta Municipal.

Barcelona, 19 de abril de 1969. — El gerente, LUIS FERRER.

* * *

Se anuncia concurso de "ORDENACION JARDINERA DEL TURO DEL PUTXET" (Accesos al Parque), bajo el tipo de 1.180.381 ptas., según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este

Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será de tres meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de los años 1969, 1970 y 1971 del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 22.710 ptas., la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 ptas. y reintegradas con sello municipal de 142 ptas., se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 19 de abril de 1969. — El gerente, LUIS FERRER.

* * *

Se anuncia concurso de "ORDENACION JARDINERA DEL TURO DEL PUTXET - SECTOR B." (Jardinería), bajo el tipo de 5.150.167 pesetas según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avenida del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será de tres meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de los años 1969, 1970 y 1971 del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 82.252 ptas., la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contrata-

ción de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 ptas y reintegradas con sello municipal de 622 ptas., se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 19 de abril de 1969. — El gerente, LUIS FERRER.

* * *

Se anuncia concurso de "ORDENACION JARDINERA DEL TURO DEL PUTXET" (Pavimentos en caminos; demolición tolvas y muretes; construcción de muro inclinado en talud; y caseta de jardineros y aseos públicos), bajo el tipo de 3.167.660 ptas., según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avda. del Marqués de Comillas, s/n. (Parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será de tres meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de los años 1969, 1970 y 1971 del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 52.515 ptas., la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 382 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 19 de abril de 1969. — El gerente, LUIS FERRER.

* * *

Se anuncia concurso de "ORDENACION JARDINERA DEL TURO DEL PUTXET - SECTOR

C." (Jardinería), bajo el tipo de 823.693 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la Avenida del Marqués de Comillas, s/. (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de tres meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de los años 1969 y 1970 del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.474 ptas., la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 106 ptas., se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el Pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las 10 horas del día en que se cumplan los 11 hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 19 de abril de 1969. — El gerente, LUIS FERRER.

CANCELACION DE GARANTIAS

Finalizadas las obras de instalación de suministro y servicio de agua en la zona de Vallbano, adjudicadas a don Agustín Aura Mauri, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 29 de marzo de 1969. — El Secretario general acetal., ENRIQUE DE JANER Y DE DURÁN.

* * *

Finalizadas las obras complementarias de carpintería en el Negociado de Obras particulares, adjudicadas a don Antonio Casas Sanjuán, se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 10 de febrero de 1969. — El Secretario general. — JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONCURSO

Se anuncia concurso para contratar el suministro de 29 linternas con vidrio reflector para lámparas de 1.000 W. de vapor de mercurio destinados a la instalación de alumbrado público en el Paseo de Colón, Lado Montaña, bajo el tipo de 322.770 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un mes.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 6.455 pesetas la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 46 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

“Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para el suministro 29 linternas destinadas a la instalación de alumbrado público en el Paseo de Colón, Lado Montaña, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente)”.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el Pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: “Proposición para tomar parte en...”, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta Municipal.

Barcelona, 28 de abril de 1969. — El Secretario general. — JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

Se anuncia concurso para contratar el suministro de 46 aparatos de plancha de aluminio, con reflector parabólico, para una lámpara de 400 W. de vapor de mercurio destinado a la instalación de alumbrado público en el Paseo de Colón, Lado Montaña, bajo el tipo de 326.600 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un mes.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo vigente.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 6.532 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 46 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

“Don vecino de con domicilio en enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso para el suministro de 46 aparatos de plancha para una lámpara de 400 W. destinados a la instalación alumbrado público en Paseo de Colón, Lado Montaña, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente)”.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el Pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: “Proposición para tomar parte en...”, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta Municipal.

Barcelona, 28 de abril de 1969. — El Secretario general. — JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

Finalizadas las obras de restauración del conjunto escultórico-arquitectónico de la cascada del Parque de la Ciudadela, adjudicadas a don Hugo Pracht Prades, se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicha sociedad contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 9 de abril de 1969. — El Secretario general. — JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizadas las obras de reparación del cierre del recinto del Grupo escolar "Lope de Vega"; las de adaptación de dependencias para cocina en el Grupo escolar "Juan XXIII", y las de construcción de un Grupo escolar en la calle Perú, adjudicadas a don José Ferrer Tomás, se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 18 de marzo de 1969. — El Secretario general. — JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXTRAVIOS

Don Manuel Gómez Pérez, domiciliado en Hospitalet de Llobregat, calle Occidente, núm. 27, 3.º, 2.ª, solicita duplicado, por pérdida del original, del carnet municipal de conductor de auto-taxi número 29.929, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta cuarta del edificio de Estadística (Av. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción se cursará el duplicado.

Barcelona, 27 de enero de 1969. — El Secretario general acctal., ENRIQUE DE JANER Y DE DURÁN.

Don Félix Sala Sainz, domiciliado en calle Santa Eulalia, núm. 161 (Hospitalet de Llobregat), solicita duplicado, por pérdida del original, del carnet municipal de conductor de auto-taxi n.º 16.186, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta cuarta del edificio de Estadística (avenida Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 3 de marzo de 1969. — El Secretario general. — JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

Don Nicolás García Montañés, domiciliado en Pasaje Marimón, núm. 22, solicita duplicado, por pérdida del original, del carnet municipal de conductor de auto-taxi núm. 23.020, expédido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta cuarta del edificio de Estadística (avenida Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 3 de marzo de 1969. — El Secretario general. — JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Don Nicolás Diéguez Cuevas, con domicilio en calle Sans, núm. 54, 1.º, 2.ª, solicita duplicado, por pérdida del original, del carnet municipal de conductor de auto-taxi núm. 30.977, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en el edificio de Estadística, cuarta planta (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 22 de marzo de 1969. — El Secretario general. — JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SOBRANTE DE VIA PUBLICA

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle Viladrosa, lindante con finca propiedad de doña Mercedes Giménez Beltrán, domiciliada en la calle Diputación, número 212, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante veinte días, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 28 de marzo de 1969. — El Secretario acctal., ENRIQUE DE JANER.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la supresión de la calle Folch, lindante con la finca propiedad de "Clodusa", representada por don José María Clos Serra, domiciliado en la calle Muntaner, número 40, sobreático, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante veinte días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 28 de marzo de 1969. — El Secretario general. — JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente del torrente de la Clota, lindante con finca propiedad de don Luis López López, domiciliado en la calle Cortada, número 26, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante veinte días, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 28 de marzo de 1969. — El Secretario acctal., ENRIQUE DE JANER.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de un pasaje sin nombre, lindante con la finca propiedad de don Alberto Iglesias Lloret, domiciliado en la calle de las Camelias, núm. 31, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante veinte días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 26 de marzo de 1969. — El Secretario general. — JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la semiparcela procedente de un pasaje sin nombre (antiguamente calle de la Concordia), lindante con finca propiedad de Constructora Tecno, S. A., domiciliada en la rambla de Cataluña, número 90, entlo., estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante veinte días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 26 de marzo de 1969. — El Secretario general. — JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la Travesera de Las Corts, lindante con finca propiedad de don Ramón Casals Feliu, domiciliado en la avenida de Roma, núm. 133, 1.º, 2.º, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante veinte días, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuantas personas se consideren afectadas po-

drán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 31 de marzo de 1969. — El Secretario acctal., ENRIQUE DE JANER.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la semiparcela procedente del camino de la Artera, lindante con la finca propiedad de don Miguel García García y doña Concepción Fernández Romero, con domicilio en el paseo de Fabra y Puig, número 371, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general durante veinte días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 9 de abril de 1969. — El Secretario general. — JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SOLARES

Don Pedro, don Arcadio y doña Josefa Pallé Vachier, representados por don Salvador Ripoll Jubany, con domicilio en Ronda General Mitre, número 199, cuarto primera, solicitan que la finca de su propiedad, señalada con los números 26, 28 y 30 de la calle Bretón de los Herreros, sea incluida en el Registro de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes, y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 6 de marzo de 1969. — El Secretario general. — JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Don José Torrents Soler, con domicilio en la calle Balmes, núm. 47, 3.º, 1.ª, solicita que la finca de su propiedad señalada con los núms. 114 y 116 en la calle Vilamari sea incluida en el Registro de Solares y otros Inmuebles de edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 28 de marzo de 1969. — El Secretario general acctal., ENRIQUE DE JANER Y DE DURÁN.

* * *

General Española de Seguros, S. A., representada por don Pedro Rigau Vila, con domicilio en ronda San Pedro, núm. 42, solicita que la finca de su propiedad, señalada con el núm. 408 de la avenida del Generalísimo Franco, sea incluida en el Registro de Solares y otros inmuebles sujetos a edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes, y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 18 de marzo de 1969. — El Secretario general. — JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

PLIEGO DE CONDICIONES

Aprobado por decreto de la Alcaldía de 2 de abril actual, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de 3.000 kilogramos de chatarra, 2.000 kilogramos de neumáticos en desuso y 10 automóviles "Seat 1.400", se expone el expediente al público en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general durante ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y transcurrido dicho término, no se admitirá ninguna reclamación que se fundare en supuestas infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 12 de abril de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

APROBACION DE PROYECTOS

La Comisión municipal ejecutiva, en sesión de 13 de noviembre de 1968, aprobó el proyecto de urbanización comprensivo de las obras de construcción de alcantarillado en la calle del Valle de Ordesa, desde la calle de Canfranch, en un tramo de 207'70 m. aguas arriba (expte. 269/68); en sesión de 26 de febrero de 1969 aprobó los proyectos de urbanización comprensivos de las obras de pavimentación de la calle de Pizarro (expte. 38/69); de pavimentación en la calle de Alicante, entre las de Ganduxer y Escuelas Pías (expte. 39 de 1969); de pavimentación de la calle de Alicante, entre las de Torras y Pujalt y Mandri (expte. 40/69); en sesión de 12 de marzo de 1969 aprobó los proyectos de urbanización comprensivos de las obras de alcantarillado de la calle de Bernardo Bransi, entre las de Ramón Rocafull y Pantano de Tremp (expediente 12/69); alcantarillado del Camino de San Ginés, desde el Grupo escolar "Nuestra Señora de Montserrat" hasta 21'40 m. agua abajo (expediente 13/69); alcantarillado en las calles de Fastenrath y Lourdes, entre el camino de los Angeles y Nuestra Señora de los Angeles (expte. 52/69); y por Decreto del excelentísimo señor Alcalde, de 28 de febrero de 1969, aprobó el proyecto de urbanización comprensivo de las obras de construcción de dos aliviaderos para aguas pluviales al Puerto en el paseo de Colón, uno frente a Capitanía General y otro frente al Gobierno Militar (expediente 20/69); todos los cuales están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, como dispone el art. 32 de la Ley de Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1956, para que quienes se consideren afectados puedan formular, dentro del expresado plazo, las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes o que puedan hacer uso de la facultad prevista en el art. 67-3 de la Ley de Régimen especial de Barcelona, y, una vez trans-

currido aquél sin que se presentare ninguna, se entenderán aprobados dichos proyectos provisionalmente.

Barcelona, 22 de marzo de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 8 de febrero de 1967, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de instalación de alumbrado en el paseo de la Zona Franca, entre la avenida de José Antonio y el Grupo de Casas Baratas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Régimen especial del municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 2.571.241'50 pesetas, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de novecientas veinte pesetas con sesenta y siete céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 3.786 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, número 15, 4.º), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 31 de marzo de 1969. — El Secretario accidental, ENRIQUE DE JANER.

* * *

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 10 de marzo de 1965, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento en la calle Moncada, entre la de Princesa y la Plazuela de Moncada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Régimen especial del municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la cantidad de 271.717'41 pesetas, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente del que resulta un tanto alzado de novecientas veintiocho pesetas con noventa y cuatro céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 4.110 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 31 de marzo de 1969. — El Secretario accidental, ENRIQUE DE JANER.

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 8 de noviembre de 1967, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento y aceras en la calle del Gasómetro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Régimen especial del municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras las cantidades de 629.721'46 y 68.455'59 pesetas, respectivamente, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta unos tantos alzados de setecientas setenta y una pesetas con noventa céntimos por pavimento, y ciento setenta y cuatro pesetas con veintisiete céntimos por aceras, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 4.108 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, número 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el artículo 16 del Reglamento de Hacienda municipal de Barcelona.

Barcelona, 31 de marzo de 1969. — El Secretario accidental, ENRIQUE DE JANER.

PERSONAL

Concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios especiales (Otorrinolaringología).

Ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

Don Antonio Aymat Martín.
Don Adolfo Azoy Sabata.
Don Eleuterio Nicolás Castro Chico.
Don Salvador Cavaller Soteras.
Don José María Fuentes Rolao.
Don Luis Godas de Torres-Pardo.
Don Fernando Suárez López.
Don Juen Fernando Tomás Rocasalbas.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social, don Enrique Miralbell Andreu.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don José Casanovas Carnicer, y como suplente, don Joaquín Piñol Aguadé, representantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; Dr. don Gabriel Capella Bujosa, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González. Decano de Asistencia médica y social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento general para in-

greso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 9 de abril de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Concurso libre para proveer dos plazas de médicos de Instituciones Nosocomiales y Servicios especiales (Analistas).

Han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Don Juan María Coll Garcés.
Don Ramón Ciscar Martínez Hidalgo.
Don Rafael Sánchez Gallego.
Doña Soledad Woessner Casas.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia social, don Enrique Miralbell Andreu.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Santiago Vidal Sivilla, y como suplente, don Agustín Pumarola Busquets, representantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; doctor don Amadeo Foz Tena, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia médica y social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 9 de abril de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Concurso libre para proveer dos plazas de Conservador de la especialidad de Cultura (Museos de Arte).

Han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Don Juan Alberca Vera.
Doña Elisa María Castany Carrero.
Don Salvador Moreno González.
Don Jaime Pixá Forcadell.
Doña Pilar Solano Treviño.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Delegado de Servicios de Cultura, don José Luis de Sicart Quer.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Juan Ainaud de Lasarte, Director general técnico de los Museos municipales de Arte.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria y en los

artículos 5.º y 6.º del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 9 de abril de 1968. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Concurso libre para proveer cinco plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Anestesiistas).

Ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

- Doña María del Carmen Berbero Carballo.
- Don Rafael Corres Martínez.
- Don José Fábregas Iglesias.
- Don Juan José Lázaro Tomás.
- Don Ramón Juan Lizana Fiol.
- Don José Llabería Pascual.
- Don Isidro Marimón Fort.
- Don Ramón Marqués Sala.
- Don Jorge Monner Serres.
- Don Vicente Luis Planella Riera.
- Don José Rafael Prieto Toni.
- Don Estanislao Rubio Zurita.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social, don Enrique Miralbell Andreu.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Francisco García y de Valdecasas, y como suplente, don Adolfo Azoy Castañé, representantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; doctor don José María Arqués Bach, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Angel-César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local; y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia médica y social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 9 de abril de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICION AL PUBLICO

El próximo día 14 de mayo de 1969, a las 10 horas, y en las oficinas de la Jefatura de la Policía Municipal, Av. de la Técnica, Montjuich, tendrá lugar la subasta de los siguientes objetos:

Clase	Marca	Matrícula	Tipo subasta
Turismo	Biscuter	B-11383 pv	100
Turismo	Lambreta	B-4722 pv	300
Moto	Opel	B-74979	200
Turismo	Iseta	SA-8035	100

Moto	Guzzi	B-96833	100
Turismo	Lancia	B-69069	400
Moto-side	Rieju	T-11887	100
Moto	Derbi	Z-9299	700
Camioneta	—	GE-6872	200
Turismo	Seat-600	B-275945	2.000
Turismo	DKW	B-60740	200
Turismo	Morris	GE-6798	200
Moto-side	Vespa	B-181252	400
Turismo	Pontiac	M-66766	1.000
Moto	Ducatti	B-434253	2.000
Moto	MV	CS-14038	400
Moto	Vespa	B-133079	100
Moto	Vespa	B-143131	200
Moto	Bultaco	B-420108	3.000
Moto	Ossa	B-221723	1.000
Moto	Ossa	B-91424	200
Moto	Vespa	M-316358	2.000
Moto	Peugeot	B-108576	500
Moto	Montesa	B-362197	3.000
Moto	Vespa	B-464937	2.000
Furgoneta	Citroen 2HP	M-317672	5.000
Moto	Vespa	B-222574	400
Triciclo	Avia	B-230686	50
Moto	Derbi	SE-68131	100
Turismo	Fiat	Z-10240	400
Turismo	—	M-62595	100
Moto	Peugeot	B-123537	100
Moto	Ossa	B-189051	500
Turismo	Seat-1.400	BI-28002	1.000
Moto	Ossa	B-147811	800
Moto	Lambreta	B-135789	200
Moto	Vespa	B-143230	200
Moto-side	Vespa	B-101660	300
Moto	Lambreta	B-194928	100
Moto	Lambreta	B-238921	800
Moto	Vespa	CC-9193	200
Camión	Trimak	Z-44608	30.000
Turismo	—	B-165140	100
Moto	Montesa	B-164881	100
Furgoneta	Citroen 2CV	B-238023	2.000
Moto	Lambreta	B-143763	300
Furgoneta	Renault 4F	B-423663	5.000
Moto	Bultaco	B-419458	800
Moto	Vespa	B-173278	100
Moto	Lambreta	B-169521	100
Turismo	Renault-Fg.	B-86842	2.000
Furgoneta	DKW	B-273784	1.000
Moto	Lambreta	B-169389	100
Moto	Bultaco	B-548841	600
Turismo	Seat-1.400	SO-2169	1.000
Turismo	Fiat	B-68589	400
Moto	Bultaco	B-475058	100
Triciclo	Roa	B-358772	50
Turismo	Ford	HU-2051	200
Camión	Ebro	B-168506	8.000
Turismo	—	M-100349	1.000
Turismo	Fiat	B-80849	400
Moto	Lambreta	B-287092	200
Turismo	Simca	B-81373	400
Moto-side	Lambreta	B-171490	200
Turismo	Fiat	M-162027	1.500
Turismo	Ford	B-65633	400
Turismo	Fiat	SE-18976	400
Turismo	Fiat	Z-5992	400
Furgoneta	DKW	B-123026	800
Moto	Lube	SE-57027	100
Triciclo	—	B-373954	50

Clase	Marca	Matrícula	Tipo subasta	Moto	Ossa	B-209459	200
Turismo	Seat-600	MU-29531	1.000	Turismo	Renault 4-4	B-82890	600
Moto	Lambreta	B-121898	100	Moto	Lambreta	J-12412	100
Furgoneta	DKW	B-239570	800	Moto	Lambreta	B-164331	100
Triciclo	Roa	B-292693	50	Furgoneta	DKW	M-234117	1.000
Turismo	Renault 4-4	B-92634	600	Moto-side	Lambreta	B-171790	200
Furgoneta	DKW	B-115411	1.000	Turismo	Renault 4-4	B-161361	600
Furgoneta	Citroen 2HP	B-227834	1.000	Turismo	Lloyd	M-162676	400
Turismo	Seat-1.400	B-174705	1.000	Moto-side	Lambreta	B-163261	200
Turismo	Opel	BI-10512	200	Furgoneta	DKW	B-207047	1.000
Turismo	Biscuter	B-125912	100	Moto	Vespa	B-183759	100
Furgoneta	DKW	B-122596	400	Turismo	Biscuter	B-138159	100
Moto-side	Vespa	B-190902	100	Moto	Derbi	B-128454	100
Moto	Ossa	B-131910	800	Moto	Peugeot	B-104469	100
Turismo	Dodge-Dard	J-31895	60.000	Moto	Vespa	A-9413	100
Camión	Ford	B-74729	3.000	Moto-side	Roa	B-191287	200
Triciclo	Iso	B-245322	50	Triciclo	Iso	B-197220	50
Turismo	Renault 4-4	B-122027	600	Triciclo	Iso	B-352509	50
Moto-side	Sanglas	B-84603	200	Turismo	Renault 4-4	B-114525	600
Moto	Vespa	B-125280	100	Moto	Vespa	B-123663	100
Moto	Lambreta	B-163627	100	Moto	Guzzi	B-87891	100
Turismo	PTV	A-37107	100	Turismo	Lloyd	B-121625	600
Turismo	Seat-600	B-206749	1.000	Triciclo	Roa	B-225102	50
Furgoneta	DKW	BI-25550	800	Turismo	Siata	B-239647	2.000
Moto	Iso	MU-13993	100	Moto	MV Motor	600140	100
Moto	Derbi	B-282468	100	Triciclo	Iso	B-106579	50
Moto-side	Iso	B-136096	100	Furgoneta	DKW	B-166992	1.000
Turismo	Opel	M-223839	1.000	Moto	Bultaco	B-299614	300
Moto	Montesa	B-256726	200	Turismo	Citroen	B-84437	600
Turismo	Seat-600	B-204789	1.000	Triciclo	Iso	B-199759	50
Turismo	Seat-600	B-278584	1.000	Furgoneta	DKW	B-139225	800
Turismo	Biscuter	B-185002	100	Moto	Montesa	B-126088	100
Turismo	Ondine	B-279112	2.000	Turismo	Iseta	B-267733	100
Turismo	Seat-600	NA-19869	2.000				
Triciclo	Trimak	B-383454	100				
Moto	Vespa	B-138936	100				
Moto	Rieju	B-179098	100				
Turismo	Iseta	B-155276	100				
Furgoneta	DKW	B-212295	1.000				
Turismo	—	B-57677	400				
Moto-side	Vespa	B-215589	200				
Furgoneta	DKW	B-297191	1.000				
Turismo	Seat-1.400	B-194222	1.000				
Moto	Vespa	B-159778	100				
Turismo	Renault 4-4	T-6609	600				
Moto	Lambreta	B-155735	200				
Furgoneta	DKW	B-210803	1.000				
Moto	Vespa	B-189827	100				
Moto	Montesa	B-150756	100				
Turismo	Simca-Aronde	M-93578	600				
Moto	Vespa	B-144770	100				
Moto	Lambreta	B-210755	200				
Furgoneta	DKW	B-99239	800				
Turismo	Renault 4-4	BI-19866	600				
Moto	Vespa	B-105527	100				
Moto	Lambreta	B-115969	100				
Furgoneta	Alfa-Romeo	B-253974	400				
Turismo	Ondine	B-199981	2.000				
Triciclo	Iso	M-180035	50				
Triciclo	Cremsa	B-298510	50				
Moto	Vespa	B-178625	100				
Moto-side	Vespa	B-171351	100				
Moto	Lube-NSU	GE-17946	1.000				
Turismo	Morris	M-50173	200				
Moto	Vespa	B-183643	100				
Moto	Vespa	B-89732	100				
Moto	Echasa	A-17385	100				

Los indicados objetos podrán ser examinados en el Depósito municipal, sito en la avenida de la Técnica, núm. 1, Montjuich, desde el día 10 de mayo próximo, hasta el día de la subasta, de 10 a 13 y de 16 a 18 horas.

Los que deseen tomar parte en la licitación, que se efectuará por pujas a la llana, deberán constituir un depósito del 5 por 100 del tipo de licitación en el mismo acto de la subasta.

Los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 17 de abril de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONVOCATORIA

DE ACUERDO CON LAS NORMAS APROBADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, POR LA PRESENTE SE CONVOCAN LAS SIGUIENTES PROTECCIONES ECONOMICAS DOCENTES,

PENSIONES

Curso académico 1969-70.

19. — Una, para ampliación de estudios de Medicina en el extranjero, a razón de 30.000 pesetas (Beca "Cardenal").
20. — Seis, para trabajos a realizar en los Museos municipales de Arte, por un importe de 70.00 pesetas.

- 21. — Dos, para trabajos a realizar en el Museo de Zoología, por un importe total de 25.000 pesetas.
- 22. — Dos, para trabajos a realizar en el Museo de Geología, por un importe total de 25.000 pesetas.
- 23. — Dos, para trabajos a realizar en el Museo Etnológico, por un importe total de 25.000 pesetas.
- 24. — Dos, para trabajos a realizar en el Instituto Botánico, por un importe total de 25.000 pesetas.
- 25. — Tres, para trabajos a realizar en las Instituciones Nosocomiales, por un importe de 35.000 pesetas.
- 26. — Tres, para trabajos a realizar en el Instituto municipal de Higiene, por estudiantes de Microbiología, Higiene y Sanidad, por un importe total de 35.000 pesetas.
- 27. — Una, para trabajos de fisiología de la audición y alocución en el Servicio de Higiene escolar del Instituto municipal de Educación, por un importe de 15.000 pesetas.
- 28. — Para trabajos de investigación a realizar en el Laboratorio municipal, por un importe de 15.000 pesetas.

ADJUDICACION

Se hará mediante concurso.

Para la Pensión señalada en el ep. 19, regirán, además, las Bases formuladas por el Dr. Cardenal, que están de manifiesto en el Negociado de Enseñanza.

Estarán de manifiesto en el propio Negociado, los trabajos a realizar, su duración y condiciones, para las Pensiones de los epígrafes 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

Para todas las Pensiones deberán tenerse en cuenta las siguientes condiciones:

- a) 1. *Ser español*, circunstancia que se acreditará mediante la Partida de nacimiento o el Libro de Familia.
- 2. *Ser vecino de Barcelona*, circunstancia que se acreditará mediante certificado del Instituto municipal de Estadística.
- b) Falta o escasez de recursos económicos, que se acreditará mediante:
 - 1. *Certificado oficial* relativo al pago de Contribución Industrial y Territorial.
 - 2. *Declaración jurada* del total de los ingresos familiares, por cualquier concepto, detallando el número de personas que viven de ellos y parentesco con el solicitante.
- c) *Capacidad intelectual* que merezca protección, que se probará mediante certificación académica o documento análogo que especifique las calificaciones obtenidas en todas y cada una de las asignaturas o pruebas correspondientes y hallarse en posesión del título académico relativo a la naturaleza de la pensión solicitada.
- d) *Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional*, circunstancia que se probará presentando certificado de la Jefatura de F.E.T.

y de las J.O.N.S. y sólo para los solicitantes mayores de 25 años.

- e) *No gozar de pensión* concedida por otra entidad oficial o particular, a menos que razonablemente pueda considerarse insuficiente. Estos extramos deberán especificarse en la solicitud.

Gozarán de preferencia las solicitudes que se encuentren en los siguientes casos:

Poseer título acreditativo de Enseñanza universitaria o superior.

Haber realizado actividades de investigación científica y cultural, respecto a la especialidad a que se refiere la pensión solicitada.

Ser hijo de caído por Dios y por España.

Ser huérfano de funcionario del Ayuntamiento.

Ser huérfano de padre.

Ser hijo de caballero mutilado, ex-combatiente o ex-cautivo.

Ser hijo de funcionario del Ayuntamiento.

Ser hijo de familia numerosa con carnet de 1.^a

Ser hijo de familia numerosa con carnet de 2.^a

Haber cursado estudios precedentes en centro municipal o de Patronato municipal escolar.

Baremo que se aplicará a la clasificación de las solicitudes.

Méritos académicos	Puntos
Matrícula de Honor	10
Sobresaliente	9
Notable	7
Aprobado	5
Suspense	0

Situación económica	Puntos
Hasta 48.000 ptas.	5
De 48.001 ptas. a 58.000	4
De 58.001 ptas. a 68.000	3
De 68.001 ptas. a 78.000	2
De 78.001 ptas. a 88.000	1
De 88.001 ptas. en adelante	0

Las cantidades de la izquierda se habrán determinado dividiendo el total de los ingresos por el número de personas que dependen del cabeza de familia del solicitante.

Circunstancias favorables:	Puntos
Poseer título facultativo de enseñanza universitaria o superior	5
Ser hijo de caído	5
Ser huérfano de funcionario del Ayuntamiento	4
Ser huérfano de padre	3
Ser hijo de caballero mutilado, ex-combatiente o ex-cautivo	3
Ser hijo de funcionario del Ayuntamiento	2
Ser hijo de familia numerosa con carnet de 2. ^a	3
Ser hijo de familia numerosa con carnet de 1. ^a	2
Haber cursado estudios precedentes en centro municipal o de Patronato municipal escolar	2

Las actividades de investigación científica, artística y cultura, en general, relativas a la Pensión que se solicite, serán apreciadas por el Tribunal calificador, discrecionalmente, otorgándoles la puntuación que estime procedente.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA PROTECCION ECONOMICA

El solicitante deberá presentar en el Registro general del Ayuntamiento, una instancia dirigida al Excmo. Sr. Alcalde, exponiendo sus circunstancias personales, clase de Pensión a que aspira y méritos que invoca. A la instancia se acompañarán los documentos precisos para probar tales circunstancias y méritos.

La presentación deberá efectuarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y la falsedad de cualquiera de los datos aportados implicará la nulidad de la solicitud o la anulación automática de la Pensión si ésta estuviera ya concedida. El fallo se comunicará a los interesados y a la Institución a Centro docente donde deben realizar el trabajo.

Los beneficiarios de las Pensiones vendrán obligados a cursar estudios para los que fueron aquellas concedidas, bajo sanción de pérdida del beneficio obtenido. Lo perderán, asimismo, los que no guarden la debida eficiencia en los estudios o prácticas o no ajusten su conducta a normas de probidad y moral suficientes.

En estos casos el Ilmo. Sr. Delegado de Servicios de Cultura, propondrá a la Comisión municipal ejecutiva la indicada revocación del beneficio, sin perjuicio de las medidas de suspensión que se estimen urgentes, que podrá disponer el Excmo. Sr. Alcalde.

A la Delegación de Servicios de Cultura, incumbe tomar las medidas necesarias para el debido y constante conocimiento de la situación y aprovechamiento de los Pensionistas, a cuyas medidas deberán supeditarse aquéllos, con pérdida, en caso contrario, del auxilio concedido.

ESQUEMA DE LA INSTANCIA

- Enunciado. — Nombre y apellidos del solicitante. Naturaleza, edad, domicilio y residencia. Estudios que cursa o desea cursar.
- Exposición. — Breve resumen de sus méritos académicos, situación económica familiar y otras circunstancias favorables.
- Solicitud. — Peticion de la clase de Pensión que se desea. Fecha y firma.
- Destino. — Al Excmo. Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Barcelona.

NOTA. — Las Normas de Protección económica docente, se hallan de manifiesto en el Negociado de Enseñanza de este Ayuntamiento de Barcelona.

Barcelona, 20 de marzo de 1969. — El Delegado de Servicios de Cultura,

JOSE LUIS DE SICART QUER

Las solicitudes de inscripción científica en esta materia, en general, relativas a la Fisiología y al cultivo, serán tramitadas por el Tribunal Superior, discurriendo, al respecto, la jurisdicción que resulta procedente.

ACORDAMIENTO PARA REGULAR LA PROTECCIÓN DE LA ECONOMÍA

El suscrito debe presentar en el Registro General del Ayuntamiento, una instancia dirigida al Sr. Alcalde, exponiendo sus circunstancias personales, clase de familia y que desea y quiere que se le otorgue a la instancia correspondiente un reconocimiento personal para poder hacer ciertos trabajos y cultivos.

El reconocimiento deberá otorgarse dentro de los diez primeros días siguientes a la publicación de la presente ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia y la facultad de revocarla de los diez primeros días siguientes a la otorgación o la revocación respectiva. El todo se comunicará a los interesados y a las instancias a quienes corresponda dar su respectiva resolución.

En consecuencia de lo anterior queda de ordenarse y hacer cumplir para los que dentro de los diez primeros días siguientes al otorgamiento de esta ordenanza se presenten solicitudes, las que en consecuencia se deberán otorgar o revocar a quienes correspondiere.

En otro caso el Sr. Delegado de Cultura, en virtud de lo que se le ha delegado a la Comisión Municipal de Cultura la indicada protección del beneficio, de acuerdo de las medidas de vigilancia que se dicten oportunas que podrá disponer el Sr. Alcalde.

A la Delegación de Servicios de Cultura, incumbirá las medidas necesarias para el debido y constante conocimiento de la situación y aprovechamiento de los Fideicomisos, a cuyos medidas deberá responder oportunamente, con perjuicio, en caso contrario, del acierto concedido.

ESQUEMA DE LA INSTANCIA

Exposición. — Deseos y motivos del solicitante. Naturaleza, edad, familia y residencia. En todos que conste o debe constar.

Exposición. — Datos personales de sus padres, sus hijos, sus hermanos, sus hijos y otras circunstancias favorables.

Solicitud. — Peticiones de la clase de Fianza que se desea hacer y otorgar.

Destino. — El Sr. Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Barcelona.

NOTA. — Los datos de Fianza económica, cuando se hubiere de otorgar en el Registro de Fideicomisos de esta Ayuntamiento de Barcelona.

Barcelona, 22 de agosto de 1909. — El Delegado de Servicios de Cultura.

JOSE LUIS DE SIARTORER